*En la villa de Alburquerque a veinte y sexto día del mes de enero de mil y seiscientos años ante el señor escribano desta villa presentó esta presente postura de contenido:*

*Gaspar Hernández, vecino desta villa, digo que a mi noticia ha llegado que unas casas de la cofradía de nuestra Señora del Rosario que están en la calle de Patas desta villa en que de presente vino, se quieren dar a censo (1) con licencia de su Señoría Ilustrísima el Obispo de Badajoz.*

*Hago postura en las dichas casas en precio de trece ducados de censo en cada un año que es lo que las dichas casas ganan de alquiler y me obligo dentro del año próximo hacerle reparos que valgan más de veinte ducados porque las dichas casas lo han menester por estar muy maltratadas de tejados y paredes y son útiles y provechosas a las dichas casas porque no haciéndolo se caerán en el suelo por estar maltratadas y mojarse toda la pared desde que hace 5 años que vivo en una de las dichas casas de alquiler y he pagado a la dicha cofradía el alquiler que la dicha casa tenía y he hecho muchos reparos en ella sin por ello llevarle interés ninguno por ser de la cofradía del Rosario y pues he hecho los dichos reparos en la dicha casa no siendo mía, mejor los haré después que lo sea.*

*Y si viniere alguna persona que haga mayor postura en ellas se me de traslado de todo ello y de lo contrario pido justicia y costas y para ello atentamente*

(lo firma Gaspar Hernández, quien también es el autor del escrito y no el escribano en este caso)

AHPB P.N. Año 1599. Escribano Alonso Sánchez. Caja 4853. Pg. 185.

Notas:

(1) Hipoteca